

Asistido de los intendentes en cada villa  
principales de establecimientos y todo el  
ano viviendo: Real en los de la guerra  
muy bien guardado consumo de los gastos en  
familias y diputación del cargo de  
esta familia provincial; y tratándose  
en la de vino y fiellos de su intendente  
dando tales ayuntamientos que deudas llegan  
se paguen a finales en los días queden  
de convivadas, bajo el importe del an-

to de los habitantes y vecinos —

Bando de } Esta convención quedó: Nombran  
ben govt. } a dos capitanes de los generales de  
lo que el intendente y dñ. Juan B. Alvarado para que  
publicase } revisando el antiguo bando de bienes  
que publicase hoy en orden al las obser-  
vaciones que se han conducido y la presen-  
tación a las convenciones de este Ayuntamiento.  
Lo mal acordó este Ayuntamiento para ante mí se haga  
de que conste =

180 // /  
Pm. al P. M. y

Gonzalo

Juan Alvarado

Sobre ordenanza de la Ciudad de Cartagena del

